

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución del Estado de Zacatecas para el ejercicio presupuestal 2017 y sus apéndices I, II, III y IV.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 Y SUS APÉNDICES I, II, III Y IV.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN Y LOS APÉNDICES I, II, III y IV PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR EL ING. ROBERTO LUEVANO SILVA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. ADOLFO BONILLA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CAMPO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Zacatecas.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2017, en lo subsecuente el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el cual tiene como objeto, establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo.

Para lo cual las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para el ejercicio presupuestal 2017, son las siguientes:

- A.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Segunda, párrafo primero, numeral Uno del "ANEXO TÉCNICO EJECUCIÓN", relativa a la aportación de recursos, lo siguiente:

"APORTACIONES DE RECURSOS"

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$96'250,000.00 (Noventa y seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$77'000,000.00 (Setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$19'250,000.00 (Diecinueve millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.
- IV. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Octava del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", respecto a las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de dicho instrumento jurídico, que bastará la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Zacatecas y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría del Campo, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen el ING. ROBERTO LUEVANO SILVA, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de ZACATECAS y el LIC. ADOLFO BONILLA GÓMEZ, en su carácter de Secretario del Campo, en la citada entidad federativa.

- V. De conformidad con el Artículo 13 fracción VIII de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; la Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable del Componente de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, la cual se encuentra representada en este acto el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones.
- VI. Las "PARTES" acordaron adicionar recursos al Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, en los siguientes términos:
- La "SAGARPA" aportará recursos adicionales por un monto de hasta \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.).
 - El "GOBIERNO DEL ESTADO" aportará recursos adicionales por un monto de hasta \$2'250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En ese sentido, con la finalidad de modernizar los procesos de siembra, laboreo agrícola en el desarrollo de cultivos y cosecha; así como la protección de cultivos en campo abierto ante efectos de granizo, es que las "PARTES" consideran oportuna la modificación del párrafo primero, numeral 1 de la Cláusula Segunda y Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

- VII. En los Apéndices I, II, III y IV del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominados "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017"; "Calendario de Ejecución 2017"; "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de Atención en la Entidad Federativa)", las "PARTES" acordaron en específico los apartados "Proyectos productivos o estratégicos agrícolas, concurrencia en materia agrícola", lo siguiente:

Apéndice I**ZACATECAS****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	204,300,000	28,250,000	232,550,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	77,000,000	19,250,000	96,250,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	77,000,000	19,250,000	96,250,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	126,000,000	8,050,000	134,050,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	18,300,000	4,575,000	22,875,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	13,900,000	3,475,000	17,375,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	93,800,000		93,800,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	1,300,000	950,000	2,250,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,300,000	950,000	2,250,000

Apéndice II
ZACATECAS
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

[illegible]

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

[illegible][illegible][illegible]

Apéndice III
ZACATECAS
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales					1,464	2,208	77,000,000	19,250,000	91,726,250	187,976,250
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				498	1,464	2,208	73,381,000	18,345,250	91,726,250	183,452,500
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	57	57	297	22,895,395	5,723,849	28,619,244	57,238,488
	Pecuaría	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	51	751	1,155	12,460,960	3,115,240	15,576,200	31,152,400
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	11	11	55	1,154,145	288,536	1,442,681	2,885,362
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto							
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			119	819	1,507	36,510,500	9,127,625	45,638,125	91,276,250
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	225	225	501	22,895,395	5,723,849	28,619,244	57,238,488
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	129	129	129	12,460,960	3,115,240	15,576,200	31,152,400
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	11	11	11	1,178,145	294,536	1,472,681	2,945,362
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto							
	Proyectos productivos (Subtotal)			365	365	641	36,534,500	9,133,625	45,668,125	91,336,250
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	9	180	35	216,000	54,000	270,000	540,000
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	5	100	25	120,000	30,000	150,000	300,000
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto							
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto							
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			14	280	60	336,000	84,000	420,000	840,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)										
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete							
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete							
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							
Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete								
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)										
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)									
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							
			Hora							
	Pecuaría	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							
			Hora							
	Pesca y Acuícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							
			Hora							
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)			Evento						
				Hora						
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							
			Hora							
	Pecuaría	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							
Hora										
Pesca y Acuícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento								
		Hora								
Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)			Evento							
			Hora							
Gasto Asociado del Programa /3							3,619,000.00	904,750.00	-	4,523,750.00
Gasto de Operación hasta el 4%							3,080,000.00	770,000.00		3,850,000.00
Evaluación Externa hasta el 0.7%							539,000.00	134,750.00		673,750.00

Gastos de Operación/3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.70%	4,523,750.00	1,925,000.00	1,925,000.00	673,750.00
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.00%	1,925,000.00	1,925,000.00		
Operación y Seguimiento	2.00%	1,925,000.00		1,925,000.00	
Evaluación Externa	0.70%	673,750.00			673,750.00

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

Apéndice IV**ZACATECAS****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
15	EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO	321,517.00
41	EL SALVADOR	120,704.00
10	FRESNILLO	18,007,177.00
12	GENARO CODINA	251,947.00
17	GUADALUPE	4,400,291.00
21	JIMÉNEZ DEL TEUL	536,776.00
26	MAZAPIL	1,424,050.00
27	MELCHOR OCAMPO	759,605.00
28	MEZQUITAL DEL ORO	1,284,070.00
36	OJOCALIENTE	2,577,522.00
38	PINOS	2,691,248.00
42	SOMBRETERE	7,091,771.00
51	VILLA DE COS	4,836,838.00
56	ZACATECAS	1,559,610.00
Total		45,863,126.00

VIII. Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN Y APÉNDICES I, II, III y IV DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

Las "PARTES" acuerdan adicionar un monto de hasta \$11'250,000.00 (Once millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a los recursos ya transferidos por la cantidad de hasta \$96'250,000.00 (Noventa y seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$107'500,000.00 (Ciento siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

En razón de lo anteriormente señalado, con sujeción en la Cláusula Octava y las disposiciones aplicables, así como lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar el párrafo primero, numeral 1 de la CLÁUSULA SEGUNDA del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominada "APORTACIONES DE RECURSOS", para quedar en los siguientes términos:

Apéndice I

ZACATECAS

Recursos Convenidos Federación-Estado 2017

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	...	...	...
VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	...	...	...
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	86,000,000	21,500,000	107,500,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas			
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	...	...	...
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	...	...	...
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	...	...	...
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	...		

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	...	...	...
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	...	...	...

Apéndice II
ZACATECAS
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

[illegible]

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

[illegible][illegible][illegible]

Apéndice III

ZACATECAS

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas				Metas Programadas			Recursos en Concurrencia (En pesos)				
Componente	Subsector/ Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
Totales					1,564	2,308	86,000,000	21,500,000	110,176,250	217,676,250	
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico(Subtotal)					649	1,564	2,308	82,381,000	20,595,250	110,176,250	213,152,500
Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	Agrícola	Proyecto productivo estatal agrícola	Proyecto	160	109	349	26,135,395	6,533,849	32,669,244	65,338,488	
	Pecuaría	Proyecto productivo estatal pecuario	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pesca	Proyecto productivo estatal de pesca	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Acuícola	Proyecto productivo estatal acuícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)				222	871	1,559	39,750,500	9,937,625	49,688,125	99,376,250
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	273	273	549	28,655,395	7,163,849	43,019,244	78,838,488	
	Pecuaría	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Proyectos productivos (Subtotal)				413	413	689	42,294,500	10,573,625	60,068,125	112,936,250
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pecuaría	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)											
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Subtotal)											
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete								
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete								
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete								
	Pecuaría	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete								
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete								
Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete									
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales (Subtotal)											
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro								
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamien to								
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)										
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento Hora								
	Pecuaría	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento Hora								
	Pesca y Acuícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento Hora								
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)										
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento Hora								
	Pecuaría	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento Hora								
	Pesca y Acuícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento Hora								
	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)										
	Gasto Asociado del Programa /3							...	...	-	...
	Gasto de Operación hasta el 4%							...	...	...	...
Evaluación Externa hasta el 0.7%											
Gastos de Operación /3 Concepto Total				Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)							
				Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE			
Operación, Seguimiento, y Supervisión				4.70%	...	...	...	...	...	...	
Operación y Seguimiento				2.00%	...	...	...	...	...	...	
Evaluación Externa				0.70%	...	...	...	...	...	...	

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

Apéndice IV**ZACATECAS****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
15	EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO	321,517.00
41	EL SALVADOR	120,704.00
10	FRESNILLO	18,007,177.00
12	GENARO CODINA	251,947.00
17	GUADALUPE	4,400,291.00
21	JIMENEZ DEL TEUL	536,776.00
26	MAZAPIL	1,424,050.00
27	MELCHOR OCAMPO	759,605.00
28	MEZQUITAL DEL ORO	1,284,070.00
36	OJOCALIENTE	2,577,522.00
38	PINOS	2,691,248.00
42	SOMBRERETE	7,091,771.00
51	VILLA DE COS	4,836,838.00
56	ZACATECAS	1,559,610.00
Total		45,863,126.00

SEGUNDA. - Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$107,500,000.00 (Ciento siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$86'000,000.00 (Ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$21'500,000.00 (Veintiún millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 31 de diciembre 2016 en el Diario Oficial de Gobierno del Estado.

TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I, II, III y IV DEL "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

El presente Convenio Modificadorio, no implica una novación del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

CUARTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I, II, III y IV DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN".

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", lo que será determinado por la suscripción del documento que dé por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Zacatecas, Zac., a los 21 días del mes de noviembre de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Zacatecas, **Roberto Luévano Silva**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario del Campo, **Adolfo Bonilla Gómez**.- Rúbrica.